SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA MEJORA REGULATORIA, TEXCOCO, MÉXICO.

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día once de agosto de 2015, se reúnen los integrantes de la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria del municipio de Texcoco en la Sala Victorina Mayer del Centro Regional de Cultura de Texcoco, para efectuar la ***Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria*** bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Declaratoria de Instalación de la Sesión.**
3. **Aprobación del Orden del Día.**
4. **La Mejora Regulatoria y la Ventanilla Única.**
5. **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016.**
6. **Presentación y, en su caso, Aprobación de los Informes Trimestrales correspondientes al 1° y 2° Trimestres de 2015.**
7. **Asuntos Generales.**
8. **Clausura de la Sesión.**

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria, C. Agustín Navarrete Hernández, informa que se encuentran presentes veintidós integrantes de la Comisión Municipal.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario Técnico, informa que existe quórum, por lo que el Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, C. Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Texcoco, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 19 Fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en los artículos 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20° y 21° del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Texcoco, habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

Netzahualcoyotl 110 Centro Texcoco, Méx.
01 595 95 200 00

3. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente de la Comisión somete a consideración el Orden del Día. ***Se aprueba por unanimidad.***

El Presidente dice:

Una vez más, cumpliendo con la tarea de mejorar la respuesta a los ciudadanos con la nueva herramienta de la Mejora Regulatoria que la ley ofrece a los ciudadanos de Texcoco, nos reunimos para que se informe de su desarrollo y cumplimiento.

Como saben, nuestro municipio se ha integrado al SARE, Sistema de Apertura Rápida de Empresas, lo cual integra a varias dependencias en esta tarea. El H. Cabildo ha autorizado y aprobado no sólo la integración al Programa de la Mejora Regulatoria, al municipio SARE, así como los formatos para realizar el trámite, sino el Manual de Organización y Procedimientos.

Hay muchas personas interesadas en estos programas, especialmente los integrantes del H. Cabildo y la Dirección de Desarrollo Económico. Por ello, les pido sumarse a este proyecto porque antes que nosotros está una sociedad demandante que espera resultados favorables para sí, que le facilite los trámites y servicios por mínimos que sean. Cuando un ciudadano se acerca a una oficina, es para que se dé solución a su demanda, no lo hace para escuchar justificaciones. El ciudadano, la sociedad, deben conocer los requisitos de todos los trámites, de todos los servicios, de manera electrónica o, como algunas áreas lo hacen, a través de carteles en la propia dependencia. No buscamos cumplir con un precepto legal, buscamos agilizar los trámites a través de la transparencia, éste es el verdadero, el auténtico motivo que nos mueve.

Pido en esta ocasión al Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico que ofrezca unas palabras de bienvenida y luego desahogar el Orden del Día.

El Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico informa:

Agradezco la presencia de los titulares de las dependencias y Enlaces Internos que nos acompañan. También, como siempre, la presencia del Décimo Tercer Regidor, C. Salvino Aguilar Vázquez a esta Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Texcoco. A todos, muchas gracias y deseo que esta sesión, como las anteriores, reporte buenos resultados.

El Secretario Técnico que continúa con el Orden del Día.

4. La Mejora Regulatoria y la Ventanilla Única.

El Secretario Técnico, Agustín Navarrete Hernández pregunta a los presentes si el desarrollo de los dos programas anuales precedentes ha sido satisfactorio, si se han presentado quejas ante los Directores de las dependencias, o la Contraloría Municipal, en su caso.

En la Dirección de Desarrollo Económico, dice, no tenemos el registro presencial o telefónico de la protesta de algún ciudadano respecto a la aplicación puntual de

En cuanto a la *Ventanilla Única*, el Décimo Tercer Regidor dice que, a través de la CEMER, se obtuvo un recurso para Texcoco y hacer un proyecto de reingeniería de procesos. Ya pasó la Consultora Anya a cada una de las Direcciones y está por entregar el resultado final. Son diez trámites los que se van a operar. Se busca implementar la *Ventanilla Única* de tal forma que los negocios de bajo impacto tengan una respuesta de tres días, máximo cinco.

Cree que eso va a tener un gran avance, sobre todo por lo que se viene para Texcoco en cuestión económica, hay que hacer al municipio más competitivo de tal forma que al ciudadano le cueste menos trabajo hacer sus trámites en el municipio, que no se le pongan tantas trabas y, sobre todo, que se puedan instalar negocios para detonar el empleo que tanta falta hace. Está seguro que este es un gran logro de la administración municipal implementar la *Ventanilla Única* que, tal vez, este gobierno ya no podrá echar a andar, pero queda todo listo para que la próxima administración lo haga. Todo indica que Texcoco será uno de los pocos municipios que tenga esta calidad de servicio, o más bien va a ser la forma que será más profesional con la *Ventanilla Única*.

Texcoco, en este sentido, está marcando la pauta y será, al menos en el oriente del Estado de México, el único municipio que lo tendrá. En el Estado de México hay cuatro o cinco municipios que lo tienen, pero con la calidad que se pretende, será Texcoco, sin duda, el único municipio que esté en ese tenor y reconoce el trabajo de la ex Presidenta Municipal, Delfina Gómez Álvarez, el Presidente Municipal actual, el ex Director, Ing. Juventino Larriva Carrera y a todos ustedes que hacen posible esto, porque no ha sido fácil y creo que no es fácil cuando se tienen que implantar nuevas cosas y, sin la colaboración de los Directores, esto no se puede llevar a cabo. Como Presidente de la Comisión de Fomento Económico, no puedo más que agradecer a toda la administración, a los mencionados y a ustedes del logro que se ha realizado.

5. Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016.

El C. Agustín Navarrete Hernández informa que es necesario que las dependencias vayan preparando los trámites y servicios que puedan ser susceptibles de mejora regulatoria. Es recomendable que lo hagan con toda responsabilidad, que no se propongan mejoras regulatorias a los trámites y servicios sólo por el afán de cumplir. Es conveniente que se propongan mejoras regulatorias que se puedan cumplir; no es recomendable meter cinco, seis o diez mejoras que más adelante no vamos a cumplir. Tampoco nos podemos comprometer con mejoras regulatorias impactantes en el papel que en la realidad le vamos a fallar al ciudadano. Por eso la recomendación que hago de trabajar con mucha responsabilidad el programa de la Mejora Regulatoria. No se trata de llenar un formato, firmarlo y sellarlo. Tenemos que cumplir lo que ahí plasmamos. De otra forma, cualquier ciudadano nos va a exigir lo que asentamos en las cédulas y los Formatos Único.

En cuanto a la *Ventanilla Única*, el Décimo Tercer Regidor dice que, a través de la CEMER, se obtuvo un recurso para Texcoco y hacer un proyecto de reingeniería de procesos. Ya pasó la Consultora Anya a cada una de las Direcciones y está por entregar el resultado final. Son diez trámites los que se van a operar. Se busca implementar la *Ventanilla Única* de tal forma que los negocios de bajo impacto tengan una respuesta de tres días, máximo cinco.

Cree que eso va a tener un gran avance, sobre todo por lo que se viene para Texcoco en cuestión económica, hay que hacer al municipio más competitivo de tal forma que al ciudadano le cueste menos trabajo hacer sus trámites en el municipio, que no se le pongan tantas trabas y, sobre todo, que se puedan instalar negocios para detonar el empleo que tanta falta hace. Está seguro que este es un gran logro de la administración municipal implementar la *Ventanilla Única* que, tal vez, este gobierno ya no podrá echar a andar, pero queda todo listo para que la próxima administración lo haga. Todo indica que Texcoco será uno de los pocos municipios que tenga esta calidad de servicio, o más bien va a ser la forma que será más profesional con la *Ventanilla Única*.

Texcoco, en este sentido, está marcando la pauta y será, al menos en el oriente del Estado de México, el único municipio que lo tendrá. En el Estado de México hay cuatro o cinco municipios que lo tienen, pero con la calidad que se pretende, será Texcoco, sin duda, el único municipio que esté en ese tenor y reconoce el trabajo de la ex Presidenta Municipal, Delfina Gómez Álvarez, el Presidente Municipal actual, el ex Director, Ing. Juventino Larriva Carrera y a todos ustedes que hacen posible esto, porque no ha sido fácil y creo que no es fácil cuando se tienen que implantar nuevas cosas y, sin la colaboración de los Directores, esto no se puede llevar a cabo. Como Presidente de la Comisión de Fomento Económico, no puedo más que agradecer a toda la administración, a los mencionados y a ustedes del logro que se ha realizado.

5. Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016.

El C. Agustín Navarrete Hernández informa que es necesario que las dependencias vayan preparando los trámites y servicios que puedan ser susceptibles de mejora regulatoria. Es recomendable que lo hagan con toda responsabilidad, que no se propongan mejoras regulatorias a los trámites y servicios sólo por el afán de cumplir. Es conveniente que se propongan mejoras regulatorias que se puedan cumplir; no es recomendable meter cinco, seis o diez mejoras que más adelante no vamos a cumplir. Tampoco nos podemos comprometer con mejoras regulatorias impactantes en el papel que en la realidad le vamos a fallar al ciudadano. Por eso la recomendación que hago de trabajar con mucha responsabilidad el programa de la Mejora Regulatoria. No se trata de llenar un formato, firmarlo y sellarlo. Tenemos que cumplir lo que ahí plasmamos. De otra forma, cualquier ciudadano nos va a exigir lo que asentamos en las cédulas y los Formatos Único.

Para el cumplimiento de esta responsabilidad, la entrega del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, 2016, la CEMER nos da hasta el 15 de octubre de 2015, debemos entregarlo en forma y tiempo para que evitemos en el futuro algunas amonestaciones o sanciones y no incurramos en faltas administrativas.

Por ello, les solicitamos con anticipación su valiosa participación para que con responsabilidad cumplamos con el Programa del 2016.

El Décimo Tercer Regidor, C. Salvino Aguilar Vázquez, aclara que, si hay un trámite, se tiene que cumplir como lo dicta la normatividad. Tampoco nos vamos a comprometer porque podemos caer en una responsabilidad legal. Mejoremos lo que se puede mejorar, lo que se pueda simplificar, lo que se puede reducir. Hay trámites que no se pueden simplificar porque así lo marca la ley. Lo que debemos tener muy claro es que hay que estar sujetos a la normatividad para evitar cualquier tipo de responsabilidad en contra del propio director, porque la Mejora Regulatoria requiere que el trámite tenga sustento legal.

6. **Presentación y, en su caso, Aprobación de los Informes Trimestrales correspondientes al 1° y 2° Trimestres de 2015.**

El Secretario Técnico, C. Agustín Navarrete H. dice que, en cuanto a la aprobación de los informes del 1° y 2° trimestres de este año, hicimos llegar a los directores una información y algunos formatos que cada dependencia debe llenar y son un concentrado de aquellos trámites y servicios en los que nos comprometimos en hacer mejora.

Se tuvo una Reunión/Capacitación para los Enlaces Internos ofrecido por los asesores de la CEMER. En ella se nos indicó cómo era el llenado de estos formatos por parte de los Comités Internos. La CEMER nos dio un plazo fatal para entregar los formatos. De ahí, de esa capacitación, proviene el 2° informe de Avance Trimestral, sin embargo, por norma, tenemos que aprobarlo.

En ese sentido, solicito levantar la mano a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que aprueben el Primer Informe de Avance Trimestral 2015.

Por unanimidad se aprueba el Primer Informe de Avance Trimestral del año 2015.

Asimismo, solicito a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que se sirvan levantar la mano si aprueban el Segundo Informe de Avance Trimestral 2015.

Por unanimidad se aprueba el Segundo Informe de Avance Trimestral.

De esta manera, se han aprobado los informes de avance del 1° y 2° trimestres de 2015. Muchas gracias.

En uso de la palabra, el Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, agradece la presencia de los concurrentes y el esfuerzo hecho por las dependencias para trabajar en el tema de Mejora Regulatoria. Entiende que hacer

Netzahualcoyotl 110 Centro Texcoco, Méx.
01 595 95 200 00

un trabajo extra que antes no existía, complica nuestro desempeño, sin embargo, la Mejora Regulatoria permite que el municipio se haga cada vez más competitivo, y en este tiempo, casi al final de este gobierno, dirán: qué caso tiene. Al final de cuentas debemos estar conscientes de que la Mejora Regulatoria no se agota con el final de este gobierno, al contrario, como ya es una obligación por ley, es allanarle el camino al nuevo gobierno. Para todos fue un proceso nuevo que se complicó porque empezamos de cero. Al final de cuentas el ganador será el ciudadano que dio la confianza a este gobierno para que la realización del trámite sea menos costosa.

Decía en Cabildo, cuando me tocó presentar el programa, esa parte de *El Principito*, "Lo más importante no es visible a los ojos." Y estas cosas a lo mejor no se ven; pero este trabajo que se hizo y que nadie lo ve, es importantísimo

Felicidades por el trabajo realizado por ustedes los Enlaces Internos y los Directores, porque es un trabajo de un gran equipo, que no se nota pero con este trabajo están haciendo de Texcoco un municipio más competitivo.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, comenta que es un gusto que se haya trabajado como lo hizo este equipo conformado principalmente por Directores, Enlaces Internos, -que están en contacto directo con la gente- y el Enlace Municipal al tratar de sacar un proyecto complicado; no estamos acostumbrados a cosas nuevas. Sé que la Mejora Regulatoria no es para dejarla a un lado, sino aprovechar lo mejor y saquemos el mayor beneficio para los ciudadanos a los que les damos servicio. Como ciudadana, da las gracias porque con este proyecto se puede innovar y crecer en lo profesional desde el lugar en donde cada quien se encuentra.

La Directora del Sistema Municipal DIF, Lic. Elizabeth Terrazas Ramírez, ofrece algunas reflexiones sobre el Programa de la Mejora Regulatoria. Menciona que en un municipio se pueden dejar de cumplir algunos eventos, pero en el caso de la Mejora Regulatoria, si no cumplimos, nos sancionan. Y esa sanción como servidor público, queda en el expediente laboral, no nada más es el pago de la multa; en este caso, tiene que salir dinero del funcionario y puede haber la inhabilitación como servidor público. Finalmente, a los trámites y servicios se les tiene que dar esta movilidad; en toda la administración, es parte de todos los cambios y nosotros tenemos que estar atentos a esta nueva legislación.

El Órgano Superior de Fiscalización cada vez nos solicita más cosas, nos pide más documentos, que acredites siempre lo que haces, para todo nos pide evidencias.

Más allá de sentirnos presionados por el exceso de trabajo, la verdad es que debemos sentirnos afortunados porque no a cualquiera le tocó ser responsable del programa, de este cambio en la administración pública, en la legislación estatal, sobre la Mejora Regulatoria. Hay cosas que no nos aplauden. En el Cabildo es necesario que den a conocer este programa que es lo que va a funcionar. Si lo dejamos muy bien, la siguiente administración no va a tener ningún problema para dar seguimiento a esta disposición legal.

7. Asuntos Generales.

El Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, C. Nazario Gutiérrez Martínez, pregunta si hay algún asunto general qué tratar.

No habiendo ningún asunto, da por concluido el punto y la sesión.

8. Clausura de la Sesión.

El Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, C. Nazario Gutiérrez Martínez indica que, siendo las doce horas con trece minutos se da por concluida la 2ª Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Texcoco.

Muchas gracias.

Presidente de la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria

C. Nazario Gutiérrez Martínez

C. Salvador Aguilar Vazquez
1er Regidor
Presidente de la Comisión de Fomento Económico y Empleo

Secretario Técnico de CMMR

Agustín Navarrete Hernández

Netzahualcoyotl 110 Centro Texcoco, Méx.
01 595 95 200 00

DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA
SÍNDICO MUNICIPAL	C. GUILLERMO CORONA MORALES
CUARTA REGIDORA	C. BERENICE LÓPEZ VALLE
QUINTO REGIDOR	ING. JOSÉ LUIS RICO ROBERT
DÉCIMO TERCER REGIDOR	C. SALVINO AGUILAR VÁZQUEZ
CONSEJERA JURÍDICA	LIC. HILDA SALAZAR GIL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	ING. E. EDMUNDO ROSALES LÓPEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	C. LUCERO DE MARÍA BÁEZ VALADEZ
DIRECCIÓN CALIFICADORA Y CONCILIADORA	LIC. DULCE C. GARCÍA GAYOSSO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LIC. J. XAVIER SANDOVAL QUINTERO
CONTRALORÍA MUNICIPAL	M. C. P. PABLO ESPINOSA MÁRQUEZ
DIRECCIÓN DE CULTURA	LIC. AZUCENA CISNEROS COSS

DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	LIC. ÓSCAR SÁNCHEZ VÁZQUEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	ING. JUVENTINO LARRIVA CARRERA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	P.A Ilse Yliana Lobato Mtz LIC. MAURILIO RAMÍREZ ARIZMENDI
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCATIVO	PROF. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ ESPEJEL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	P.A C. ERNESTO BAUTISTA ROLDÁN
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	DRA. LUCÍA RODRÍGUEZ ROMERO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ARQ. JORGE BALTAZAR BRIONES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	P.A MTRA. JESSICA T. AGUILAR CASTILLO
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN COMERCIAL	P/A C. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ ROMERO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	LIC. AGUSTÍN MIRANDA MENESES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	C. JESÚS ORTEGA ROMERO

DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA
SISTEMA MUNICIPAL DIF TEXCOCO	LIC. ELIZABETH G. TERRAZAS RAMÍREZ
TESORERÍA MUNICIPAL	P.A LIC. ALBERTO MARTÍNEZ MIRANDA
SALUD	P. A. DR. FRANCISCO ARENAS HERRERA
PROTECCIÓN CIVIL	LIC. RUBÉN MATA DELGADO

REPRESENTANTES EMPRESARIALES Y DE ORGANIZACIONES

SECTORES	NOMBRE Y FIRMA
SECTOR SERVICIOS	T. EN G. VÍCTOR HUGO OROZCO M.
SECTOR DEL MEDIO AMBIENT	M. EN C. ELIBETH TORRES BENITEZ
SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	ING. JUAN MARTÍN VELÁZQUEZ BARRIOS
SECTOR ACADÉMICO	DR. LUIS ENRIQUE ESPINOSA TORRES
SECTOR SOCIAL USEM UNIÓN SOCIAL DEL VALLE ORIENTE	C. CARLOS MORALES AGUILAR.
SECTOR SOCIAL	M.C. JORGE CORONADO GONZÁLEZ

	DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA
	SÍNDICO MUNICIPAL	C. GUILLERMO CORONA MORALES
	CUARTA REGIDORA	C. BERENICE LÓPEZ VALLE
	QUINTO REGIDOR	ING. JOSÉ LUIS RICO ROBERT
1	DÉCIMO TERCER REGIDOR	C. SALVINO AGUILAR VÁZQUEZ
2	CONSEJERA JURÍDICA	LIC. HILDA SALAZAR GIL
	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	ING. E. EDMUNDO ROSALES LÓPEZ
3	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	C. LUCERO DE MARÍA BÁEZ VALADEZ
4	DIRECCIÓN CALIFICADORA Y CONCILIADORA	LIC. DULCE C. GARCÍA GAYOSSO
5	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LIC. J. XAVIER SANDOVAL QUINTERO
6	CONTRALORÍA MUNICIPAL	M. C. P. PABLO ESPINOSA MÁRQUEZ
	DIRECCIÓN DE CULTURA	LIC. AZUCENA CISNEROS COSS

	DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA
7	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	LIC. ÓSCAR SÁNCHEZ VÁZQUEZ
8	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	AGUSTÍN NAVARRETE HDEZ ING. JUVENTINO LARRIVA CARRERA
9	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	LIC. MAURILIO RAMÍREZ ARIZMENDI
10	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCATIVO	PROF. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ ESPEJEL
11	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	C. ERNESTO BAUTISTA ROLDÁN
12	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Lic. José Luis Morales Elizalde DRA. LUCÍA RODRÍGUEZ ROMERO
13	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ARQ. JORGE BALTAZAR BRIONES
14	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	MTRA. JESSICA T. AGUILAR CASTILLO
	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN COMERCIAL	C. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ ROMERO
15	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	LIC. AGUSTÍN MIRANDA MENESES
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	EN SU REPRESENTACIÓN C. JESÚS ORTEGA ROMERO

	DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA
16	SISTEMA MUNICIPAL DIF TEXCOCO	LIC. ELIZABETH G. TERRAZAS RAMÍREZ
17	TESORERÍA MUNICIPAL	LIC. ALBERTO MARTÍNEZ MIRANDA
18	SALUD	DR. FRANCISCO ARENAS HERRERA
	PROTECCIÓN CIVIL	LIC. RUBÉN MATA DELGADO

REPRESENTANTES EMPRESARIALES Y DE ORGANIZACIONES

SECTORES	NOMBRE Y FIRMA
SECTOR SERVICIOS	T. EN G. VÍCTOR HUGO OROZCO M.
SECTOR DEL MEDIO AMBIENT	M. EN C. ELIBETH TORRES BENITEZ
SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	ING. JUAN MARTÍN VELÁZQUEZ BARRIOS
SECTOR ACADÉMICO	DR. LUIS ENRIQUE ESPINOSA TORRES
SECTOR SOCIAL USEM UNIÓN SOCIAL DEL VALLE ORIENTE	C. CARLOS MORALES AGUILAR.
SECTOR SOCIAL	M.C. JORGE CORONADO GONZÁLEZ

SECTOR EMPRESARIAL	ING. FILIBERTO NIEVES ORDAZ
SECTOR COMERCIO-PROCENTRO	LIC. LUIS MANUEL OSOSRIO FERNÁNDEZ

VOCALES	**NOMBRE Y FIRMA**
VOCAL	ING. EUGENIO RICCI MAZZA.
VOCAL	C. RICARDO ARELLANO MÁYER
VOCAL	LIC. ALEJANDRO MORALES TORRES

SECTOR EMPRESARIAL	ING. FILIBERTO NIEVES ORDAZ
SECTOR COMERCIO-PROCENTRO	LIC. LUIS MANUEL OSOSRIO FERNÁNDEZ

VOCALES	**NOMBRE Y FIRMA**
VOCAL	ING. EUGENIO RICCI MAZZA.
VOCAL	C. RICARDO ARELLANO MÁYER
VOCAL	LIC. ALEJANDRO MORALES TORRES